



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de junio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	LUZ ELENA CARMONA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20160118000
ASUNTO:	CORRECCIÓN ERROR PROVIDENCIA
LINK PROCESO	05001310500220160118000 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, la apoderada judicial de COLPENSIONES solicita corregir el radicado del Auto del 4 de mayo de 2022, que ordena cumplir lo resuelto por el superior, liquidar y aprobar las costas del proceso, toda vez que el radicado correcto del proceso es 050013105002**20160118000** y en dicho auto relacionan el 050013105002**20110118000**.

Verificada la solicitud, se advierte que le asiste razón por lo tanto se corrige el radicado del auto indicando que el correcto es 050013105002**20160118000**.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29de924d7bc3fb9243b32f044184dccf2f0368dd349e6a2e532a89bc1ff0d0a1**

Documento generado en 09/06/2022 02:39:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>